

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Registro de Operadores Postales	Es el proceso en el cual los prestadores de los servicios postales, solicitan el permiso de operación postal.	1. Ingresa al sitio web: http://www.registracionpostal.gub.ec/ , 2. Presiona "Trámites Institucionales", 3. Ingresa la información que se requiere y se da click en "Guardar".	1. Contar con la actividad postal en el RUC, según el CNU - INDI y que el RUC se encuentre activo	1. El usuario en la pantalla aplicativa para obtener el permiso de operación postal, ingresa la información solicitada por la ARCP postal. 2. El sistema de la ARCP postal verifica que en el RUC se encuentre registrada la actividad postal, valida esta información y envía los datos al usuario. 3. El usuario recibe un correo electrónico con los datos de la información. Después, para que ingrese la información técnica de la operación postal y envíe la ARCP postal en línea. 4. El sistema revisa, valida la validez de la información, si está completa y completa, verifica el usuario para que realice el pago por concepto de permiso de operación postal y genere los datos de registro. 5. Si la información es reconocida o completada, el sistema genera un código postal para el usuario para que complete o actualice la información registrada. 6. Si la documentación e información está completa, se realiza el control de permiso de operación postal para la suscripción entre el prestador del servicio postal y la ARCP postal. 7. Suavemente el contrato, se envía las Escrituras de Funcionamiento para los diferentes postales registrados.	08:00 a 17:00	Valor a cancelar por concepto de RUC habilitante	45 días	Personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, nacionales e extranjeras prestadoras de los servicios postales.	Sede Central - Museo Quilón Dependencia: Dirección General Dependencia: Dirección Asesora	Quito - Av. Amazonas 940-51 y Cuartel de Villamil, Edificio Construcción Zona 1 ARCP postal, piso 2 Teléfono: (02) 3955400 Guayaquil - San Plácido N y Av. Francisco de Orellana Cda. Inter Vía P-16, zona 1, Edificio ARCP postal, Construcción Zona 1. Teléfono: (04) 2424-438 Cuenca - Los Cochinos 30-50 y Entre de Verdelândia, Edificio ARCP postal, Construcción Zona 1. Teléfono: (07) 3301-156	Única granja 1800 POSTAL (724252) Operación 2 Correo electrónico: operacionpostal@registracionpostal.gub.ec Oficinas a nivel nacional	NO	Formulario de Permiso de Operación Postal	Formulario de Permiso de Operación Postal	5	25	No disponible
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						26/1/2018												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						Mensual												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d)						Dirección de Gestión de Trámites Habilitantes												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d)						Mg. Genoveva Díaz												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						operacionpostal@registracionpostal.gub.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 3955400 extensión 173												